

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la industria 4.0**, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de agosto de 2016


EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Exposición de motivos

Existe cierto consenso en afirmar que hoy nos encontramos ante la cuarta revolución industrial. De ahí que muchos hablen de industria 4.0. La primera revolución industrial fue con la incorporación de la máquina del vapor, la segunda con la electricidad, la tercera con el uso de la electrónica y la informática y ahora, el motor de la revolución son las tecnologías digitales, con base en internet.

Se persigue una producción más eficiente, con menores plazos de comercialización para consumidores más impacientes y mayor flexibilidad para fabricar productos personalizados para consumidores cada vez más exigentes. Para ello se requieren cambios organizativos, optando por un modelo en red.

Algunas de las tecnologías englobadas en la industria 4.0 son la explotación inteligente de los datos (el denominado "big data"), la utilización de plataformas compartidas de almacenamiento para acceder desde cualquier aplicación (la nube), la fabricación aditiva e impresión 3D, una nueva relación maquinaria-personas a través de la robótica colaborativa y la proliferación de sistemas ciberfísicos, configurando una nueva generación de elementos interconectados donde los robots se encargan del trabajo manual y las personas de la supervisión y el diseño. También, recientemente, estamos viendo como a pasos agigantados se está intentando integrar la realidad virtual en nuevas aplicaciones como para el comercio electrónico o turismo.

Es evidente que, con la gran velocidad con la que se están produciendo los avances tecnológicos, en los próximos años vamos a asistir a profundas transformaciones que incidirán de forma radical en la vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Es difícil imaginar hasta qué punto puede cambiar el mundo tal y como lo conocemos, pero sí podemos intuir que con mucha probabilidad aumentará nuestra esperanza de vida, existirán nuevas demandas de consumo, las relaciones comerciales se realizarán de forma distinta, los sistemas de producción serán más avanzados, aparecerán nuevas oportunidades de actividad económica y se plantearán nuevos retos de seguridad y de protección de derechos.

Así pues la utilización combinada de las distintas tecnologías impulsadas por la utilización de las redes digitales abre la puerta a un proceso de transformación en la industria que va a suponer cambios fundamentales a nivel económico y social, al igual que se produjeron en las tres revoluciones industriales anteriores.

Cambios que, sin la acción mediadora y protectora de los Estados, pueden generar brechas económicas y sociales que deberán afrontarse. Ante una demanda de productos personalizados y de entrega inmediata se requiere un proceso de transformación tecnológica e inteligente de las empresas que comporta mucha inversión en I+D, en creatividad e innovación y en formación permanente. El que se tarde en afrontar este proceso de transformación será decisivo para asegurar la supervivencia del tejido productivo del país en un mundo empresarial competitivo y en un entorno cada vez más globalizado.

Además, es previsible que se produzca un impacto mayor sobre el mercado de trabajo que, sin duda, producirá una nueva sustitución de mano de obra por robots/ sistemas tecnológicos.

El informe "Work crisis-a divided tale of labour markets" del Deutsche Bank señala que: "...la fuerza laboral va a ser cada vez menos necesaria para mantener y aumentar los niveles de producción. Esto ya está comenzando a ser un factor evidente en varios países que siguen

creciendo sin la necesidad de crear empleos y subir salarios. Este profundo cambio conllevará con toda seguridad inmensos cambios económicos e implicaciones sociales".

"En los países desarrollados estamos acercándonos al mayor cambio visto en generaciones. Por primera vez desde la revolución industrial las nuevas tecnologías están destruyendo más empleo del que van a conseguir crear."

En la conferencia de Davos, celebrada este mes de enero, se publicaba un informe en el que se señalaba que en los próximos cinco años pueden perderse más de siete millones de empleos en los países desarrollados debido a la automatización de procesos repetitivos actualmente desempeñados por personas.

Por tanto, se agrandará la brecha entre mano de obra cualificada y no cualificada, entre trabajos repetitivos e innovadores, dejando sin oportunidades a los trabajadores sin formación y experimentados en tareas estrictamente manuales o mecánicas. Se requerirá de un perfil de trabajador más sofisticado, creativo e innovador. Este proceso hace que la masa salarial cada vez tenga menos peso dentro de la renta nacional con el consiguiente impacto en la desigualdad.

Según informaba un periódico de tirada nacional, la empresa de recursos humanos Randstad ha publicado un estudio en el que se pone de manifiesto que en 2020 dos millones de empleos no podrán ser cubiertos en España por el enorme desajuste entre la formación de nuestros profesionales y las necesidades de nuestras empresas.

Por tanto, para afrontar estos cambios transcendentales en la producción y en el mercado laboral, y sus consecuencias, es necesario adoptar un plan de acción coordinado entre las distintas administraciones, que

garantice una adaptación que no deje atrás a los más desfavorecidos, así como que mejore nuestra competitividad como país para generar un crecimiento sólido, sostenido en el tiempo y generador de empleo de calidad.

Es necesario adoptar una estrategia consensuada que nos permita afrontar, de la mejor manera, el tsunami tecnológico que está redefiniendo las relaciones económicas, la creciente desigualdad y los nuevos desajustes que se intuyen, definiendo una hoja de ruta que permita avanzar y competir en un escenario muy incierto y desigual.

España se sitúa en el puesto 35 del índice de competitividad del Foro Económico Mundial y no ha conseguido realizar la urgente y necesaria transición hacia la economía del conocimiento, la innovación y el emprendimiento tecnológico.

Por todo lo expuesto, urge la adopción de medidas que impulsen la economía 4.0, entendida como la plasmación del cambio de modelo de crecimiento que asegure más empleo y de mayor calidad. Una economía con mayores niveles de productividad, dinámica, más global, más internacionalizada, con mayores niveles de inversión en I+D, con mayor absorción tecnológica de las empresas, con uso eficiente de los recursos y con un impulso decidido de la digitalización de los sectores económicos y de la sociedad en general.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar una Estrategia Integral para la Transformación Digital de España que contenga:

1. La Agenda Digital 2020.
2. Una institucionalidad público-privada para gobernarla: El Consejo Nacional para la Transformación Digital.
3. Un instrumento para seguir y hacer transparente el progreso de su aplicación: El Observatorio Digital.
4. Establecer, en cooperación con el resto de Administraciones, una Agenda de Inversión en infraestructuras de banda ultra-ancha y servicios de contenidos seguros y fiables para universalizar dicho servicio al final de la próxima legislatura. Garantizar la conectividad digital de calidad en todo el territorio y que reduzca la brecha digital.
5. Garantizar una economía y sociedad digital integradora e inclusiva, asegurando la formación y capacitación digital de la ciudadanía y de las empresas para poder beneficiarse de los servicios avanzados de base digital, tanto públicos como privados.
6. Potenciar el actual Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como sus medidas prácticas de implementación efectiva. Se prestará especial atención a la usabilidad de los sistemas de información para ciudadanos y empresas, que en todo caso deberán ser de fácil manejo y de posible realización telemática a través de dispositivos móviles.
7. Impulsar una normativa estable que dé confianza al inversor y garantice la competencia leal, además de la protección al consumidor. Se pretende establecer garantías y la promoción de derechos en la era digital.
8. Asegurar una educación y formación flexible y adaptada a las necesidades de una actividad económica en permanente evolución.

9. Favorecer la colaboración entre el sector educativo y el sector productivo mediante la implantación de mecanismos de transferencia del conocimiento bidireccionales más ágiles. Promover un acuerdo con las Universidades españolas con el objetivo de ajustar la oferta educativa a las previsiones de formación derivadas del desarrollo de nuevos sectores productivos y de la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito de las empresas.

10. Impulsar y fomentar la creatividad y la formación permanente mediante políticas activas de empleo acompañadas al tejido productivo y a la innovación.

11. Restablecer como objetivo estratégico el horizonte europeo de alcanzar una inversión total, pública y privada, del 3 % del PIB y defender en las instituciones europeas la regla de oro que permite que las inversiones en I+D+i no computen como gastos en el cálculo del déficit público.

12. Desarrollar el programa «España Economía 4.0» para la modernización y dinamización de los sectores tradicionales, mediante la inclusión de planes sectoriales específicos y planes de apoyo a las PYMES.

13. Promover nuevos modelos de comercialización tecnológica destinados a las PYMES mediante comunicación y sensibilización a las empresas proveedoras de tecnología.

14. Impulsar un plan de potenciación del papel internacional de las empresas españolas como proveedores de servicios desde nuestro país, especialmente tecnológicos.

15. Llevar a cabo planes de cualificación, reciclaje y en su caso recolocación de los trabajadores de aquellas empresas que se vean

afectados por la automatización de sus procesos de producción, con la finalidad de revertir en todo lo posible las ganancias de productividad asociadas a medidas que favorezcan el mantenimiento del empleo.

16. Impulsar la creación de un ecosistema industrial innovador de PYMES altamente especializadas que permita a las empresas tractoras un pleno desarrollo de la industria 4.0 y la eficiencia energética, así como la modernización de sus procesos industriales.

17. El Congreso de los Diputados considera necesaria la constitución, mediante los procedimientos reglamentarios oportunos, de una Subcomisión para el análisis de los problemas estructurales y de competitividad del sector industrial y el estudio de medidas que modernicen la industria a través de la transformación digital y el desarrollo de la industria 4.0 en la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el objetivo de incorporar las recomendaciones de dicha Subcomisión en la Estrategia Integral para la Transformación Digital de España que pondrá en marcha el Gobierno.»